

***SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL***

- ✦ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores*
- ✦ *Al 31 de diciembre del 2014 y 2013*
- ✦ *Informe para aprobación*

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<i>Opinión de los Auditores Externos</i>	3-4
<i>Balances de Situación Financiera</i>	5-6
<i>Estados de Resultados Integral</i>	7
<i>Estados de Flujos Efectivo</i>	8-9
<i>Estados de Cambios en el Patrimonio</i>	10
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	11-44
<i>Anexos</i>	45-52

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), los cuales comprenden los balances de situación al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Institución es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público (Directriz n° CN 004 y n° 0001-2006). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores u omisiones de importancia relativa.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores u omisiones de importancia relativa en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar esta evaluación, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones, al 31 de diciembre del 2014 y 2013 los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público (Directriz n° 004-2007 y n° CN001-2006).

Otros asuntos

La contratación de la auditoría externa de estados financieros la realiza la administración en cumplimiento del artículo 62 de la ley 8642, como así se indica en la decisión inicial del expediente de Licitación abreviada No. 2014LA-000003-SUTEL.

“ARTÍCULO 62.- Canon de regulación

Cada operador de redes de telecomunicaciones y proveedor de servicios de telecomunicaciones, deberá pagar un único cargo de regulación anual que se determinará de conformidad con el artículo 59 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, N.º 7593, de 9 de agosto de 1996. El Estado velará por que no se impongan cargas tributarias. El canon dotará de los recursos necesarios para una administración eficiente, anualmente deberán rendir cuentas del uso de recursos mediante un informe que deberá ser auditado”.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2015

San José, Costa Rica, 17 de abril del 2015.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8.”

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL
 (San José, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013
 (Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVOS			
<i>Activo corriente</i>			
Efectivo	3	3.502.884	1.957.931
Inversiones a corto plazo	4	600.000	3.800.000
Créditos a corto plazo	5	33.121	27.119
Inventario	6	9.356	11.085
Otros activos a corto plazo	7	59.668	49.556
Total activo corriente		<u>4.205.029</u>	<u>5.845.691</u>
<i>Activo no corriente</i>			
Créditos a largo plazo	8	131.373.932	113.823.275
Activo mobiliario y equipo	9	1.890.151	1.370.430
Otros activos a largo plazo	10	684.667	776.516
Total activo no corriente		<u>133.948.750</u>	<u>115.970.221</u>
Total Activos		<u>138.153.779</u>	<u>121.815.912</u>

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
<i>Pasivo corriente</i>			
Deudas a corto plazo	11	181.521	129.193
Fondos de terceros y en garantía	12	85.034	38.314
Otros pasivos a corto plazo	13	250.438	229.839
Total pasivo corriente		516.993	397.346
<i>Pasivo no corriente</i>			
Deudas a largo plazo	14	160.278	142.230
Total pasivo no corriente		160.278	142.230
Total pasivos		677.271	539.576
PATRIMONIO			
Transferencias y donaciones de capital	15	470	469
Reservas (superávit acumulado Fonatel)	15	131.475.657	113.916.706
Ahorro o desahorro acumulado	15	7.365.100	4.481.323
Ajuste por re-expresión	15	---	21.578
Ahorro del periodo	15	(1.364.716)	2.856.260
Total patrimonio		137.476.508	121.276.336
Total pasivo y patrimonio		138.153.779	121.815.912

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS			
Canon	16	4.711.491	7.798.453
Contribución parafiscal	17	10.032.847	9.751.220
Multas y sanciones	18	21.890	15.727
Ingresos y resultados positivos por ventas	19	---	13
Rentas de la propiedad	20	201.610	158.266
Transferencias	21	53.248	31.864
Otros ingresos	22	12.144.345	3.949.176
Total de ingresos		27.165.431	21.704.719
GASTOS			
Gasto de funcionamiento	23	6.692.072	5.282.174
Transferencias	24	89.158	75.707
Otros gastos	25	4.189.969	1.225.701
Total de Gastos		10.971.199	6.583.582
Ahorro o desahorro		16.194.232	15.121.137

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Actividades de operación</i>		
Entradas de efectivo		
Venta de bienes y servicios	14.746.159	17.541.572
Intereses, multas y sanciones cobradas	3.003	2.882
Transferencias corrientes recibidas	668.941	718.998
Otros cobros	1.028	4
Diferencias de tipo de cambio	70.897	8.876
Total entrada de efectivo	<u>15.490.028</u>	<u>18.272.333</u>
Salidas de efectivo		
Pago de remuneraciones	2.735.006	2.443.960
Pago a proveedores y acreedores	3.315.194	2.665.923
Transferencias corrientes entregadas	249.987	78.341
Intereses, comisiones y multas	8.182	16.539
Diferencias de tipo de cambio	---	13
Total salidas de efectivo	<u>6.308.367</u>	<u>5.204.776</u>
Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Operación	<u>9.181.661</u>	<u>13.067.557</u>

(Continua)...

...(Finaliza)

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Actividades de inversión		
Entradas de efectivo		
Venta de valores e inversiones	19.865.259	20.097.335
Total entradas de efectivo	<u>19.865.259</u>	<u>20.097.335</u>
Salidas de efectivo		
Compra de maquinaria, equipo y mobiliario	355.462	904.619
Pago de construcciones, adiciones y mejoras	539.984	---
Compra de valores e inversiones	16.669.968	21.885.752
Otros	9.936.554	9.412.117
Total salidas de efectivo	<u>27.501.968</u>	<u>32.202.488</u>
Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Inversión	(7.636.708)	(12.105.153)
Total Entradas / Salidas Netas en Efectivo	1.544.953	962.404
Más: Saldo inicial de Caja	1.957.931	995.527
Igual: Saldo final de Caja	<u>3.502.884</u>	<u>1.957.931</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
SUTEL
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<i>Reservas</i>	<i>Superávit (Déficit) Acumulado</i>	<i>Ahorro del periodo</i>	<i>Total</i>
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2012</i>	---	95.088.202	11.075.670	106.163.872
Traslado a ahorro del periodo	---	11.075.670	(11.075.670)	---
Reserva para proyectos (FONATEL)	114.176.219	(101.911.342)	(12.264.877)	---
Ahorro (desahorro) acumulado de ejercicios anteriores	(259.513)	---	---	(259.513)
Ajuste por re expresión de ahorro (desahorro) de ejercicios anteriores	---	250.840	---	250.840
Superávit (Déficit) neto del ejercicio	---	---	15.121.137	15.121.137
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2013</i>	113.916.706	4.503.370	2.856.260	121.276.336
Traslado a ahorro del periodo	---	2.856.260	(2.856.260)	---
Reserva para proyectos (FONATEL)	17.558.948	---	(17.558.948)	---
Ajuste por re expresión de ahorro (desahorro) de ejercicios anteriores	---	5.940	---	5.940
Superávit (Déficit) neto del ejercicio	---	---	16.194.232	16.194.232
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2014</i>	131.475.654	7.365.570	(1.364.716)	137.476.508

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES SUTEL

(San José, Costa Rica)

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

Nota 1 - Norma general de revelaciones

San José, Costa Rica. Oficentro Multipark, 100 metros norte de Construplaza, Guachipelín de Escazú, edificio Tapantí. T + 506 4000-0000, F +506-2215-6821, e-mail: info@sutel.go.cr, Call Center 80088 78835, Apartado 936-1000.

Ley de Creación

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) fue creada mediante la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, publicada en La Gaceta 158, del 13 de agosto del 2008.

Paralelamente, mediante la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, se emite normativa relacionada que le brinda amplias potestades a la SUTEL para garantizar el derecho universal al servicio de telecomunicaciones y promover los derechos de los usuarios y la competencia efectiva. Entre otras funciones se destacan la comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, autorizar la operación de la explotación de redes públicas de telecomunicaciones, administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones para financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, establecer las tarifas de telecomunicaciones y sancionar las infracciones administrativas.

Funciones

La SUTEL es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), cuyo propósito es garantizar y proteger el derecho de los habitantes a obtener servicios de telecomunicaciones. Constituye la parte operacional y ejecutora de lo que dictamina el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) y toda la regulación es función exclusivamente suya (tarifas y calidad, regulación de competencia y telecomunicaciones, e intervenciones de empresas). Ejecuta a su vez la asignación del espectro que realiza el MINAET (presenta informes técnicos y elimina interferencias). Para ello aplica y fortalece los principios de universalidad y solidaridad, asegura la eficiencia, la igualdad, la continuidad, la calidad, la información y una mayor y mejor cobertura, promueve mejores alternativas en la prestación de servicios, y vela por la privacidad y confidencialidad en las comunicaciones. Para alcanzar sus objetivos se sirve de la promoción de la competencia efectiva en el mercado de las telecomunicaciones.

Competencias

Las competencias de la SUTEL se derivan de los siguientes artículos:

- Arts. 10, 29, y 76 de la Ley General de Telecomunicaciones (Ley N°. 8642);
- Arts. 36, 60 y 81 de la Ley de la ARESEP (Ley N°. 7593) y del
- Art. 39 de la Ley de Fortalecimiento de Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (Ley N°. 8660).

Objetivos Fundamentales

- a) Aplicar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones, para lo cual actuará en concordancia con las políticas del sector, lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, la Ley General de Telecomunicaciones, las disposiciones establecidas en esta Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables.
- b) Administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de acceso y servicio universal que se impongan a los operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones.
- c) Promover la diversidad de los servicios de telecomunicaciones y la introducción de nuevas tecnologías.
- d) Garantizar y proteger los derechos de los usuarios de las telecomunicaciones.
- e) Velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de los operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones.
- f) Asegurar, en forma objetiva, proporcional, oportuna, transparente, eficiente y no discriminatoria, el acceso a los recursos escasos asociados con la operación de redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- g) Controlar y comprobar el uso eficiente del espectro radio eléctrico, las emisiones radio eléctricas, así como la inspección, detección, identificación y eliminación de las interferencias perjudiciales y los recursos de numeración, conforme a los planes respectivos.
- h) Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de acceso e interconexión que se impongan a los operadores de redes de telecomunicaciones, así como la interoperabilidad de dichas redes.
- i) Establecer y garantizar estándares de calidad de las redes y de los servicios de telecomunicaciones para hacerlos más eficientes y pro-ductivos.

- j) Velar por la sostenibilidad ambiental en la explotación de las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones.
- k) Conocer y sancionar las infracciones administrativas en que incurran los operadores de redes y los proveedores de servicios de telecomunicaciones; así como establecer la responsabilidad civil de sus funcionarios.

Misión

“Regular el mercado de las telecomunicaciones de manera independiente y transparente, promover la competencia al establecer reglas claras y procurar la protección de los usuarios finales.”

Visión

“Ser la autoridad técnica en el sector de las telecomunicaciones, afianzada por un equipo altamente especializado, motivado y comprometido con la sociedad, que aplica permanentemente la innovación tecnológica.”

Valores

Los siguientes valores deben guiar las actuaciones de la SUTEL, en el cumplimiento de la misión y visión institucionales:

- **Transparencia:** Aplicamos de manera consistente reglas claras que son de conocimiento público.
- **Independencia:** Emitimos criterios técnicos y objetivos que fundamentan nuestro actuar.
- **Compromiso:** Trabajamos con pasión, lealtad y entrega, en donde aspiramos a la superación constante.
- **Eficiencia:** Somos un equipo altamente especializado que logra alcanzar las metas y objetivos aplicando permanentemente la innovación tecnológica.
- **Solidaridad:** Aseguramos el acceso y servicio universal de los servicios de telecomunicaciones.

Orientaciones estratégicas:

Para la identificación de los pasos a seguir (la estrategia) se construyeron las orientaciones estratégicas basadas en los aspectos críticos identificados.

- **Usuarios:** Ejercer una protección eficaz a los usuarios y fomentar la educación, con el fin de que la ciudadanía conozca sus derechos y atienda adecuadamente sus deberes.
- **Administración del Espectro:** Identificar, ordenar y adecuar a la legislación vigente las concesiones de espectro radioeléctrico, así como verificar y propiciar la recuperación de frecuencias para promover la eficiencia de su uso que estimule el desarrollo del sector de telecomunicaciones.
- **Competencia:** Fomentar que los costarricenses tengan acceso a servicios integrales de telecomunicaciones prestados en un ambiente que propicie la competencia entre operadores y proveedores que beneficie el desarrollo del país.
- **FONATEL:** Identificar y ejecutar de forma eficaz y transparente los proyectos de acceso y servicio universal en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- **Calidad, Precios y Tarifas:** Velar por el cumplimiento de los estándares de calidad del servicio a través de una regulación técnica eficiente y haciendo valer la relación precio/calidad.
- **Fortalecimiento Institucional:** Fortalecer las capacidades actuales de la organización, con procesos óptimos apalancados en tecnología de información.

Objetivos estratégicos

A continuación se presentan los objetivos estratégicos a llevar cabo para apoyar la consecución de las acciones e iniciativas que conformarán la estrategia corporativa de la SUTEL para el quinquenio 2012 – 2016.

La definición de los objetivos estratégicos se basa en el mapa de Desempeño del Sector Público el cual cita:

- a) Favorecer el desarrollo óptimo del mercado de telecomunicaciones para protección de los derechos de los usuarios, promoción de la competencia, administración del espectro y mejoramiento de la calidad del servicio.
- b) Mejorar la relación de la SUTEL con sus partes interesadas mediante canales de información adecuados.
- c) Hacer eficiente la gestión de la SUTEL a través de la innovación tecnológica.

d) Promover el desarrollo del talento humano de la SUTEL.

Nota 2- Principios, políticas y prácticas contables.

A partir del mes de abril de 2012 los procesos financieros se trasladaron de la Dirección Administrativa Financiera de la ARESEP al área financiera de la SUTEL.

Dado lo anterior los saldos suministrados al 31 de marzo del 2012, son la base para la elaboración de los presentes estados financieros.

Base para el registro contable y revelación de la información financiera

Siguiendo disposiciones gubernamentales, los estados han sido preparados conforme lo siguiente:

- ✓ Al decreto N° 13-H del 31 de diciembre del 2008, referente a los principios de contabilidad aplicables al sector público costarricense; dichos principios constituyen un conjunto de conceptos básicos y reglas para el registro contable y presentación de la información financiera, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las dependencias del sector público y
- ✓ Conforme a las circulares recibidas de la Contabilidad Nacional (CN). Esta última actúa como órgano rector que tiene la potestad de proponer las normas que rigen la contabilidad de las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- ✓ Procedimientos aplicables y relacionados con los estados financieros de la Institución, el consejo de la SUTEL aprobó mediante el acuerdo 017-034-2014 de la sesión ordinaria N° 034-2014 celebrada el 25 de junio del 2014 los procedimientos a la Dirección General de Operaciones los cuales incluye para el área financiera los siguientes:
 - P-FI-01 Facturación del canon de regulación.
 - P-FI-02 Gestión del cobro del canon regulación.
 - P-FI-03 Gestión de pago proveeduría finanzas.
 - P-FI-04 Registros contables.
 - P-FI-05 Elaboración y presentación de los estados financieros.
 - P-FI-06 Gestión de inversiones.
 - P-FI-07 Control de ingresos recaudados por el Ministerio de Hacienda.
- ✓ Las cifras de las notas a los estados financieros están dadas en colones costarricenses

El periodo económico de la Institución inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

2.1 Principios de contabilidad aplicables al sector público costarricense.

Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público, constituyen un conjunto de conceptos básicos y reglas para el registro contable y presentación de la información y se mantienen en vigencia (Directriz No. CN 004-2007 y la No. CN 001-2006).

2.2 Método de devengado

En la Superintendencia de Telecomunicaciones se registra por el método de devengado, con el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente). Por ello, las transacciones y otros hechos se registran en la contabilidad y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación. Los elementos reconocidos sobre la base contable de acumulación (o devengo) son: activo, pasivo, activos netos/patrimonio neto e ingresos ordinarios/recursos y gastos.

2.3 Gestión continua o negocio en marcha

La actividad del ente público se extiende por tiempo indefinido, de manera permanente y continua, a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario. Cuando se crea un órgano o ente público con respaldo de una ley se considera que sus actividades se desarrollarán de forma continua, excepto que en la misma se estipule un plazo determinado para su funcionamiento, así se informará en las notas a los estados financieros; pero cuando ocurra un evento interno o externo con respaldo jurídico, tal que suponga el fin del objetivo para el cual se constituyeron o en su defecto sea transformado el órgano o ente público en un ente privado, se puede considerar por terminado su ciclo económico.

2.4 Políticas de inversiones

La Ley de Reestructuración de la Deuda Pública, No 8299, publicada en el Alcance No. 62, a La Gaceta No. 167, del 2-9-2002, dispone en su artículo 6°, que las inversiones deben realizarse mediante la compra directa en el Banco Central o en el Ministerio de Hacienda, lo cual está debidamente reglamentado en el artículo 10, de la directriz 37595-H publicada el 21 de marzo de 2013.

Con el objeto de procurar cumplir con lo anterior, se trata de invertir los fondos ociosos en inversiones financieras, cuyo vencimiento se encuentre dentro del mismo año calendario, dejando un remanente en efectivo, con el cual se pretende cubrir las necesidades institucionales, tomando como referencia el flujo de caja mensual estimado.

2.5 Arrendamientos

Los arrendamientos que tiene SUTEL, son operativos por alquiler de edificios. Los contratos son cancelables y no implican contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros.

2.6 Método para la determinación de las cuentas incobrables

Se lleva a cabo con base en la directriz CN-001-2007, publicada en La Gaceta 93, del 16 de mayo del 2007, la cual fue emitida por la Contabilidad Nacional como Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad y su ámbito de aplicación son todas las instituciones del Sector Público.

La Jefatura de Finanzas tomó como política la aplicación del artículo 3, punto b) de la Directriz mencionada, que indica lo siguiente:

“Artículo 6º- Método de aplicación: Cada entidad debe seleccionar y aplicar el método que se adecue más al cálculo de la previsión, que sea consistente con la normativa contable vigente y que mejor se ajuste al principio de revelación suficiente y a los criterios razonables e imagen fiel en cuanto a la presentación y revelación de las cuentas por cobrar para que refleje lo que es esperable recuperar. Para las entidades que no venden bienes y servicios se recomienda el método de “antigüedad de saldos”, que de acuerdo a su criterio profesional, logre la mejor presentación razonable e imagen fiel de la presentación de esta cuenta en los Estados Financieros para la aplicación de los resultados e interpretaciones de las razones financieras.”

“Artículo 7º- Periodicidad del cálculo: El cálculo de la previsión se aplicará de manera mensual, para que así quede reflejado en los estados financieros.

Para determinar los porcentajes se incluyó la experiencia del Área de Tesorería, quien estuvo de acuerdo con los porcentajes establecidos por el Área de Contabilidad, los cuales son como se describen a continuación:

Distribución Porcentual de las Cuentas Incobrables Tomando como base la Cédula de Antigüedad de Saldos a diciembre del 2013	
Intervalo en mora	Porcentaje a aplicar
Mora de 91-180 días	10
Mora de 181 a 270 días	20
Mora de 271-365 días	60
Mora de más de 365 días	80

Debido a que la SUTEL tiene una facturación definida como Canon de Regulación y no indica el desglose de ese canon en sus diferentes centros de costo.

Con base en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público No. 3, que establece en el párrafo 43, que se debe afectar el resultado (ahorro/desahorro) del periodo en que se esté trabajando; la contabilidad registra a partir del primer trimestre del 2011, los aumentos o disminuciones, en cuentas de gastos o de ingresos, según corresponda.

2.7 Inmuebles planta y equipo (Activos fijos)

En cumplimiento de la Directriz CN-01-2005, artículo 2, todos los activos fijos se registran al costo, los desembolsos que se capitalizan son aquellos que aumentan la vida útil del activo, o cuando aumenta la capacidad de servicio. Dentro de los activos se encuentran los Libros (papel y medio magnético). Se advierte que los libros de papel y cartón se encuentran en cuentas separadas.

2.8 Valuación de activos intangibles

Son registrados originalmente al costo. Su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza en un período de tres años.

2.9 Provisión para prestaciones legales (corto y largo plazo)

Política contable para el registro de las provisiones para prestaciones legales, a partir de diciembre de 2008 (Recomendación 27, Informe Auditoría 5-1-2008). Se asume igual para la SUTEL.

Con la finalidad de llevar a cabo un registro más expedito y exacto, a partir de diciembre del año 2013 se modificó el procedimiento planteado en el oficio 85-DAF-2009/2927, por el procedimiento P-FI-04 “Registros contables” instrucción de trabajo IT-FI-04.3-7 “Cálculo para la generación de documentos contables manuales póliza ajuste a provisión de cesantía”, según el detalle siguiente:

- 1.- Cada trimestre, para cubrir el costo probable futuro por concepto de cesantía (prestaciones legales), se debe registrar la actualización de la provisión para prestaciones legales, para lo cual se toma como base para hacer los cálculos, la planilla del último mes del trimestre.
- 2.- Con base en la fecha de entrada a laborar a la Institución de cada funcionario, se calcula el número de años, durante los cuales se ha brindado servicio en la Institución.
- 3.- Para el cálculo de las prestaciones legales por año, se toma como referencia el total del salario devengado en los últimos seis meses, el cual se divide entre 30 días y se multiplica por el número de días que indique la Tabla de Plazos de la Ley 7983 (transcrita al final de este documento).
- 4.-El monto por año del salario se multiplica por la base real de anualidades (punto 2), dando como resultado el monto total bruto posible a reconocer por prestaciones legales para cada funcionario.
- 5.-Al monto anterior se le resta lo que la institución ha transferido a la Asociación Solidarista (ASAR).
- 6.-Se debe deducir al monto girado a la ASAR, lo cancelado a los ex funcionarios que se han acogido a su pensión durante esos tres meses.

Supuestos:

a.- Si se tiene menos de un año de laborar, se aplica la Tabla de Plazos como si hubiese laborado un año (se reconocen 19,5 días).

b.- A todos los funcionarios se les calcula la cesantía, bajo la expectativa de que desarrollarán su carrera en la Institución y por lo tanto se acogerán a su pensión o serán despedidos con responsabilidad patronal.

Con la entrada en vigencia de la Ley 7983 "Ley de Protección al Trabajador", se reformó el artículo 29 del Código de Trabajo, modificando los rangos para el pago de la cesantía, como se indica en el siguiente cuadro:

Año 1	19.5	Días por año laborado
Año 2	20	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 3	21.5	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 4	21	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 5	21.24	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 6	21.5	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 7	22	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 8	22	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 9	22	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 10	21.5	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 11	21	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 12	20.5	Días por año laborado o fracción superior a seis meses
Año 13	20	Días por año laborado o fracción superior a seis meses

Del ajuste trimestral que se realiza, puede ser que la provisión aumente o disminuya. Con base en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público No. 3, que establece en el párrafo 43, que se debe afectar el resultado (ahorro/desahorro) del periodo en que se esté trabajando; por lo anterior la contabilidad registra, a partir del primer trimestre del 2011, los aumentos o disminuciones en cuentas de gastos o de ingresos, según corresponda.

2.10 Registro de los documentos por cobrar (corto y largo plazo)

Cuando se lleva a cabo el registro del Documento o Arreglo de pago se registran los primeros 12 meses en el corto plazo y el resto en el largo plazo. De acuerdo con lo anterior y con esta metodología siempre habrán 12 meses dentro del corto plazo y el resto en el largo plazo, esto debido a que en todos los meses se hará un asiento de ajuste para reflejar los documentos por cobrar a corto plazo.

2.11 Ajuste de periodos anteriores

Aquí se reflejan los cargos o créditos al patrimonio que por diferentes razones no se llevaron a cabo en el periodo que correspondía y cuyo registro ya ha sido aprobado por el Director General de Operaciones. Lo anterior con base en el procedimiento P-FI-04, instrucción IT-FI-04.3-6.

2.12 Ajuste en proceso de aprobación

Aquí se reflejan los débitos o créditos al Patrimonio que por diferentes razones no se llevaron a cabo en el periodo que correspondía y cuyo registro ya ha sido aprobado. Lo anterior con base en el procedimiento P-FI-04 “Registros contables” instrucción de trabajo IT-FI-04.3-6, cálculo para la generación de documentos contables manuales póliza ajustes a periodos anteriores.

2.13 Registro de ingresos

En 1998, la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, modificó el párrafo 11 de la NIC 18, añadiendo una referencia cruzada a la NIC 39.

Objetivo:

El Ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos sean reconocidos. También provee prácticas para la aplicación de estos criterios.

Alcance:

La prestación de servicios.

Definiciones:

Ingreso es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una empresa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o liquidado un pasivo, entre un comprador y un vendedor debidamente informado, en una transacción libre.

2.14 Aspecto monetario

Las transacciones son registradas en la moneda de curso legal de nuestro país. En el caso de pasivos en moneda extranjera se registran con base al tipo de cambio de venta del dólar dada por el Banco Central de Costa Rica, los activos en dólares se registran al tipo de cambio de compra del día dado por el Banco Central de Costa Rica. La cuenta en dólares se ajusta al tipo de

cambio de compra del último día de cada mes y el ajuste se registra en la cuenta de diferencial cambiario del ingreso o del gasto.

Al 31 de diciembre del 2014, los tipos de cambio de referencia fueron de ¢533.31 y 545.53 por dólar estadounidense y al 31 de diciembre del 2013, eran de ¢495.01 y ¢507.80, respectivamente.

2.15 Impuestos de renta

Según el oficio DGT-443-2010, del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación, la Superintendencia de Telecomunicaciones no está afecta a este impuesto, ya que la función de regulación que el ordenamiento jurídico confía a la SUTEL es de naturaleza eminentemente administrativa y por ende es incompatible con el concepto de "actividad lucrativa del sujeto pasivo". También indica el Oficio que "... así como que los miembros de la SUTEL ejercerán sus funciones y cumplirán sus deberes en forma concordante con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en los planes de desarrollo sectoriales, y en las políticas sectoriales correspondientes..." por lo tanto "...las inversiones financieras o superávits que pudiera generar la SUTEL, no se encuentran sujetas al pago del impuesto sobre la renta, siempre y cuando estos recursos pecuniarios sean utilizados con fines que garanticen el bienestar social para los habitantes del país."

2.16 Depreciación

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla por la legislación vigente.

Método de Línea Recta: su nombre se desprende del hecho de que el valor en libros del activo decrece linealmente con el tiempo, ya que cada año se tiene el mismo costo de depreciación. La depreciación anual se calcula dividiendo el costo inicial o base del activo menos su valor de salvamento (si lo hay) por la vida útil del bien.

La ecuación es la siguiente:

$$Dt = \frac{P - VS}{n}$$

Dónde:

t= Año

Dt= Depreciación anual

P= Costo inicial o base reajustada.

VS= Valor salvamento*

n= Vida depreciable esperada (Años vida útil)

* La Superintendencia de Telecomunicaciones no aplica ningún valor de salvamento, ya que el mismo es cero.

Cumplimiento de directrices y decretos emitidos por la Contabilidad Nacional como Órgano Rector del subsistema de Contabilidad para el Sector Público:

- **CN 01-2004**
Información a presentar por órganos desconcentrados (estados financieros): su cumplimiento se da con la presentación de los reportes financieros y sus registros auxiliares, incluidas las notas, políticas y registros auxiliares.
- **CN 01-2005**
Registro de las partidas de bienes duraderos, amortización del servicio de la deuda, confirmación de saldos y presentación de registros auxiliares: en cuanto a los bienes duraderos su cumplimiento se puede apreciar con la Política 4 y la Nota 14., servicio de la deuda no tenemos y la presentación de registros auxiliares se lleva a cabo junto con los estados financieros.
- **CN 05-003-2005**
Complementaria a la CN 001-2004 (Estados Financieros): esta directriz se está cumpliendo.
- **CN 01-2006**
Se está cumpliendo en su totalidad: 1) Se atienden los principios y normas de aceptación general en el ámbito gubernamental, 2) Se utiliza el criterio de partida doble para el registro, no se compensan partidas de activo, y pasivo del balance general, ni las de gastos e ingresos de resultados. Todos los elementos del activo y pasivo se valoran en forma separada.
- **CN 002-2006**
Activos y pasivos contingentes: El cumplimiento de esta norma se está dando, en lo que corresponde a los activos y pasivos contingentes registrados.
- **CN 002-2007**
Inventarios y métodos de valuación: Su cumplimiento se está llevando a cabo.
- **CN 003-2007**
Creación de cuentas Provisiones y provisiones contingentes: El cumplimiento de esta norma se está dando.
- **CN 004-2007**
Aplicar y mantener la vigencia de los tres Principios Fundamentales de Contabilidad, para el sector público costarricense: Se está cumpliendo.

- **CN 001-2009**
Plan de acción para la adopción e implementación de las NICSP: hay una comisión a nivel institucional que está cumpliendo con esta directriz.
- **CN 003-2009**
Procedimiento de registro contable de los ingresos por donaciones y regalos en especie y registro de activos: se está cumpliendo en todos sus extremos.
- **CN 004-2009**
Disposiciones transitorias de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): el fin de la comisión es también cumplir con esta directriz.
- **CN 007-2009**
Suministro de información a la Contabilidad Nacional para el registro de las operaciones contables: se ha cumplido a cabalidad.
- **CN-014-2009**
Criterios para el registro contable de las licencias de software: es tomada en cuenta para el registro contable, por lo tanto su cumplimiento se está llevando a cabo en forma permanente.
- **CN-002-2013**
Generación de la previsión de la incobrabilidad sobre las cuentas a cobrar.

Las cifras de las notas a los Estados Financieros están dadas en miles de colones costarricenses.

Nota 3 - Efectivo

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan así:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja chica	1.517	1.517
Cuentas bancarias	3.501.367	1.956.414
Total	<u>3.502.884</u>	<u>1.957.931</u>

Nota 4 - Inversiones a corto plazo

El saldo de las inversiones por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014 y 2013, es el siguiente:

<u>2014</u>	<u>2013</u>
-------------	-------------

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Inversiones a corto plazo</i>		
Títulos del Ministerio de Hacienda (1)	600.000	3.800.000
<i>Total</i>	600.000	3.800.000

(1) Detalle de las inversiones al 31 de diciembre del 2014

<i>Emisor</i>	<i>Clase Título</i>	<i>Número</i>	<i>Tasa</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Saldo al 31-12-2013</i>
Ministerio de Hacienda	TPCERD	5234	3,95%	05/02/2015	300.000
Ministerio de Hacienda	TPCERD	5235	4,70%	05/05/2015	300.000
					600.000

(2) Detalle de las inversiones al 31 de diciembre del 2013

<i>Emisor</i>	<i>Clase Título</i>	<i>Número</i>	<i>Tasa</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Saldo al 31-12-2013</i>
Ministerio de Hacienda	TPCERD	4569	2,45%	20/01/2014	1.000.000
Ministerio de Hacienda	TPCERD	4570	2,65%	21/02/2014	1.300.000
Ministerio de Hacienda	TPCERD	4571	2,80%	21/03/2014	1.500.000
					3.800.000

Los principios de contabilidad aplicables al sector público requieren el registro de las inversiones al valor de mercado (menor a un año) originadas por colocaciones de excedentes de fondos, como la adquisición de títulos valores, con el fin de obtener un ingreso financiero. Este rubro representa lo que la Institución tiene colocado en Títulos Cero Cupón con el Ministerio de Hacienda al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre del 2013.

Nota 5 - Créditos a corto plazo

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los créditos a corto plazo se detallan así:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Derechos por cobrar sobre canon regulación (1)	28.980	24.789
Intereses sobre inversiones	10.010	---
Personas físicas	3	---
Personas jurídicas (2)	4.068	4.187
Sumas pagadas de más (3)	30	30
Renta de la propiedad por cobrar a corto plazo (4)	---	3.367
Transferencias a cobrar a corto plazo-Sector Privado	---	275

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Estimación para incobrables (5)	(9.970)	(5.529)
Total	33.121	27.119

- (1) Esta cuenta representa lo que adeudan los prestatarios de servicios regulados por cánones facturados a diciembre de 2014, así como las multas e intereses moratorios por el no pago de dicho canon.

Personas Jurídicas:

- (2) Corresponde a cuentas a cobrar registradas a:

1. CCSS, se está en proceso de gestión de recuperación de dichas sumas:

A- Este cobro es producto del pago de un día de más al señor Gonzalo Acuña (q.D.g.) en octubre de 2010 y el cual no se registró en su oportunidad, el monto es de ¢26.057,09.

B- El monto de ¢4.027.365,79 corresponde a las cargas obrero patronal, cancelado a las entidades del Estado, debido a que en su momento el señor Walter Herrera recibió salario y debieron ser dietas. La información será trasladada al proceso de gestión de cobro para que se cumpla lo indicado en el ACUERDO 014-037-2011, notificado a la Dirección Administrativa Financiera por medio del oficio 214-SC-SUTEL-2011, de fecha 20 de mayo de 2011, de fecha 20 de mayo del 2011. El área financiera de SUTEL mediante el oficio No.08780-SUTEL-DGO-2014 realizó el reclamo ante la C.C.S.S. del cual se está a la espera de la respuesta.

2. Asociación Solidarista (ASAR). Este cobro es producto del pago de un día de más al señor Gonzalo Acuña (q.D.g.) en octubre de 2010 y el cual no se registró en su oportunidad.

3. Corresponde a cuentas por cobrar a varios proveedores.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
C.C.S.S.	4.053	4.144
Ministerio de Hacienda	11	11
Asar	4	4
Sutel	---	28
Total	4.068	4.187

- (3) Este monto surge del pago de menos en una Liquidación.

Dicho monto es el resultado del no registro en su oportunidad de un comprobante de diario, se origina de la misma situación que el punto uno.

- (4) Corresponde a los rendimientos por recibir de las inversiones en títulos valores que se tienen con el Ministerio de Hacienda, los cuales se reciben cuando finaliza la inversión y son depositados en nuestra cuenta corriente.

En el caso de las transferencias al sector privado corresponden a transferencia por cobrar a la empresa Claro por daños a vehículo en accidente de tránsito, el cual se encuentra en espera de sentencia según expediente 13-004707-0174-TR del II Circuito Judicial de San José.

- (5) La estimación se realiza con base en la Directriz CN-002-2013 emitida por la Contabilidad Nacional como Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad y el ámbito de aplicación son todas las instituciones del Sector Público.

Nota 6 - Inventario

El inventario se presenta de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Materiales de construcción y mantenimiento	299	28
Útiles y materiales de oficina y computo	396	483
Productos de papel	1.853	3.902
Útiles y materiales y suministros de limpieza	241	662
Productos químicos y convexos	6.567	6.010
<i>Total</i>	<u>9.356</u>	<u>11.085</u>

Son los bienes que se tienen para el uso en el curso ordinario de la institución. Los inventarios comprenden, los materiales, repuestos y accesorios para ser consumidos, en la operación normal de la Institución.

La base de la SUTEL son los servicios, de aquí la importancia del manejo del inventario por parte de la misma. Este manejo contable permitirá a la Institución mantener el control oportunamente, así como también tener al final del período contable un estado confiable de la situación económica. Ahora bien, el inventario constituye las partidas del activo corriente que están listas para un eventual consumo, es decir, toda aquella mercancía que se posee en el almacén, valorada al costo promedio de adquisición.

Nota 7 - Otros activos a corto plazo

A1 31 de diciembre del 2014 y 2013, la cuenta de otros activos corrientes está conformada de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Primas y gastos de seguros	1.265	4.479

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Arrendamientos/ alquileres y derechos sobre bienes intangibles	54.897	32.851
Suscripciones a revistas, periódicos	595	104
Servicios de información y publicidad	---	8.034
Otros servicios a devengar	2.911	4.088
Total	59.668	49.556

Están constituidos por las partidas que representan servicios u otros conceptos pagados que aún no han sido recibidos en su totalidad y van a ser absorbidos como gastos en el año.

Nota 8 - Créditos a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los créditos a largo plazo se detallan de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuenta por cobrar a largo plazo (1)	59.124	47.901
Fideicomiso a largo plazo (2)	131.314.808	113.775.373
Total	131.373.932	113.823.275

(1) Este monto corresponde en primer lugar a un Depósitos por las líneas telefónicas, servidores de Radiográfica Costarricense y el otro monto es lo concerniente al depósito por el alquiler del edificio en Multipark donde se instalan actualmente las oficinas de la Sutel.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el saldo de la cuenta se detalla de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Derechos administrativos - telefónicos	539	449
Derechos administrativos - fondo inversión inmobiliario.	49.741	41.100
Derechos administrativos – otros	8.844	6.353
Total cuentas por cobrar a largo plazo	59.124	47.902

(2) Cuenta que comprende los derechos de carácter no corriente, adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de la entrega a terceros (fiduciarios) de bienes y derechos para ser administrados por mandato del ente público y para el cumplimiento de un objetivo o finalidad determinada. El saldo de la presente cuenta se afectará en la medida de las variaciones que experimenten los patrimonios netos fiduciarios como consecuencia de su administración.

Corresponde al fideicomiso 1082-001 GPP SUTEL-BNCR.

El fideicomiso fue suscrito por los representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y el Banco Nacional de Costa Rica. El fideicomiso tiene como actividad principal la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la cuenta de fideicomiso a largo plazo se detalla de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fideicomiso FONATEL (SUTEL-BNCR) - Aporte Inicial	90.575.932	90.575.932
Fideicomiso FONATEL (SUTEL- BNCR) - Aporte Mensual	27.367.203	17.641.408
Fideicomiso FONATEL (SUTEL-BNCR) - Resultados Operación	13.371.673	5.528.033
<i>Total fideicomiso largo plazo</i>	<u>131.314.808</u>	<u>113.775.373</u>

El 99,8% de los activos corresponden al fideicomiso 1082 de gestión de programas y proyectos SUTEL-BNCR, cuyo capital inicial fue trasladado por la SUTEL en marzo de 2012, y mensualmente se trasladan los depósitos recibidos de la Tesorería Nacional por concepto de contribución parafiscal a FONATEL más las multas e intereses cobrados por la SUTEL por atrasos en pago de canon o sanciones administrativas impuestas a terceros.

En la actualidad, el fideicomiso se está registrando contablemente bajo el método de participación como una cuenta por cobrar a largo plazo lo cual se ajusta de acuerdo a las utilidades o pérdidas reflejadas en el estado de resultados al patrimonio del fideicomiso, emitidos por el fiduciario, contra cuentas de gasto o ingreso según corresponda. Debido a que mediante su creación fue analizado bajo el criterio de un instrumento financiero cuyo fin es la ejecución de los programas y proyectos de FONATEL.

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad e Interpretación emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), además de la Normativa SUGEF.

Nota 9 - Activo propiedad, mobiliario y equipo

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los bienes tangibles de propiedad de la SUTEL adquiridos a cualquier título o construidos, con el propósito de ser utilizados en la

producción de bienes, prestación de servicios o en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso.

Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente. Se incluyen asimismo, aquellos bienes tangibles cuya posesión ostenta el ente público producto de contratos de arrendamiento financiero, por lo que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

El detalle de la cuenta de activo fijo al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se detalla de la manera siguiente:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31-12-2013</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>Ajustes - Reclasificaciones</i>	<i>Saldo al 31-12-2014</i>
Activos Fijos					
Terrenos	---	36.362	---	---	36.362
Edificios	---	539.984	---	---	539.984
Edificios – mejoras (3)	85.645	---	---	---	85.645
Equipo de transporte - tracción y elevación (4)	141.986	---	---	---	141.986
Equipo de comunicación	54.858	396	---	---	55.254
Equipo de medición	713.360	510.516	(43.943)	219.231	1.399.164
Equipo, mobiliario educacional - deportivo y recreativo	16.662	---	---	(14.695)	1.967
Equipo y mobiliario de oficina	155.867	29.519	(142)	(53.258)	131.986
Equipo para computación (5)	254.687	1.583	(743)	---	255.527
Herramientas	414	---	(55)	---	359
Equipo de seguridad/orden/vigilancia	228.072	---	-	(228.072)	---
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (1)	282.509	3.906	(456.726)	174.680	4.369
Total activos fijos	1.934.060	1.122.266	(501.609)	97.886	2.652.603
Depreciación acumulada					
Edificios	(83.243)	(5.965)	---	---	(89.208)
Equipo de transporte - tracción y elevación	(42.468)	(14.199)	---	---	(56.667)
Equipo de comunicación	(773)	(1.865)	---	---	(2.638)
Equipo de medición	(245.589)	(188.000)	22.486	(7.438)	(418.541)
Equipo, mobiliario educacional - deportivo y recreativo	(669)	(340)	---	(41)	(1.050)
Equipo y mobiliario de oficina (2)	(29.163)	(5.884)	---	13.665	(21.382)
Equipo para computación	(139.905)	(32.947)	235	---	(172.617)
Herramientas	(95)	(35)	55	---	(75)
Equipo de seguridad/orden/vigilancia	(5)	---	5	---	(0)
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	(21.720)	(22.987)	42.921	1.512	(274)
Total depreciación acumulada	(563.630)	(272.222)	65.702	7.697	(762.452)
Total Activo fijo, neto	1.370.430	850.043	(435.907)	105.583	1.890.151
Bienes duraderos (6)					

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31-12-2013</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>Ajustes - Reclasificaciones</i>	<i>Saldo al 31-12-2014</i>
Edificios	---	576.346	(576.346)	---	---
Equipo de transporte	---	-	-	---	---
Equipo de comunicación		396	(396)		
Equipo, mobiliario educacional - deportivo y recreativo	---	233	(233)	---	---
Equipo y mobiliario de oficina	---	33.841	(33.841)	---	---
Equipo para computación	---	1.583	(1.583)	---	---
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	---	283.047	(283.047)	---	---
Total bienes duraderos	---	895.446	(895.446)		
Total	1.370.430	1.745.489	(1.331.352)	105.583	1.890.151

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31-12-2012</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>Ajustes - Reclasificaciones</i>	<i>Saldo al 31-12-2013</i>
Activos Fijos					
Edificios – mejoras (3)	85.645	---	---	---	85.645
Equipo de transporte - tracción y elevación (4)	153.900	136	(12.050)	---	141.986
Equipo de comunicación	43.436	11.440	(18)	---	54.858
Equipo de medición	713.360	---	---	---	713.360
Equipo, mobiliario educacional - deportivo y recreativo	16.036	677	(8)	(43)	16.662
Equipo y mobiliario de oficina	136.799	19.119	---	(51)	155.867
Equipo para computación (5)	205.580	49.752	(645)	---	254.687
Herramientas	311	103	---	---	414
Equipo de seguridad/orden/vigilancia	---	228.071	---	---	228.072
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (1)	45	282.464	---	---	282.509
Total activos fijos	1.355.112	591.762	(12.721)	(94)	1.934.060
Depreciación acumulada					
Edificios	(54.428)	(28.815)	---	---	(83.243)
Equipo de transporte - tracción y elevación	(27.962)	(18.322)	3.816	---	(42.468)

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31-12-2012</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>Ajustes - Reclasificaciones</i>	<i>Saldo al 31-12-2013</i>
Equipo de comunicación	---	(775)	2	---	(773)
Equipo de medición	(201.622)	(43.967)	---	---	(245.589)
Equipo, mobiliario educacional - deportivo y	(534)	(135)	---	---	(669)
Equipo y mobiliario de oficina (2)	(23.511)	(5.657)	---	5	(29.163)
Equipo para computación	(104.929)	(35.161)	185	---	(139.905)
Herramientas	(66)	(29)	---	---	(95)
Equipo de seguridad/orden/vigilancia	---	(5)	---	---	(5)
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	---	(21.720)	---	---	(21.720)
Total depreciación acumulada	(413.052)	(154.586)	4.003	5	(563.630)
Total Activo fijo, neto	942.060	437.176	(8.718)	(89)	1.370.430
Bienes duraderos (6)					
Equipo de transporte	136	---	(136)	---	---
Equipo de comunicación	(22)	80.837	(80.815)	---	---
Equipo y mobiliario de oficina	18.266	706	(18.972)	---	---
Equipo para computación	73.605	19.123	(92.728)	---	---
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	228.134	846.142	(1.074.276)	---	---
Total bienes duraderos	320.119	946.808	(1.266.927)		
Total	1.262.179	1.383.984	(1.275.645)	(89)	1.370.430

- (1) Contempla el valor de los activos por concepto de adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario tanto nuevo como existente. Incluye las reparaciones mayores o extraordinarias que tienen como propósito incrementar la capacidad de servicio del activo, su eficiencia, prolongar su vida útil y que ayudan a reducir los futuros costos de operación, independientemente de si tales reparaciones se realizan por contrato o por administración. Por lo tanto, incorpora los repuestos para dichas reparaciones y la mano de obra correspondiente.

Las erogaciones de instalación y otros egresos relacionados con la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario se consideran dentro de esta partida, en los grupos y subpartidas respectivos, aun cuando fueren facturados por separado.

Las herramientas e instrumentos, que por su precio y durabilidad se capitalicen, se clasifican como equipo, razón por la que se deben registrar en este grupo en la subpartida correspondiente.

- (2) Registra los movimientos de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de capacidad operacional de los bienes, por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables, que pertenecen al Gobierno que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios.

Significa cuantificar y aplicar al costo de operación una alícuota del valor de los activos fijos a lo largo de su vida útil estimada, por el desgaste o deterioro que surge a consecuencia del uso durante sus años de servicio o por obsolescencia.

La estimación del valor que exprese el desgaste y deterioro de su activo fijo, se efectúa tomando en consideración su costo de adquisición o valor de revalúo, así como su vida estimada y el valor de desecho (valor residual).

- (3) Se incluyen en la presente subcuenta todas las instalaciones unidas permanentemente a edificios y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación y la infraestructura específica para determinado uso.
- (4) Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al traslado y/o movimiento de personas y/u objetos durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.
- (5) Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al procesamiento electrónico de datos durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

(6) Cuenta que comprende el valor del costo de adquisición de bienes duraderos que aún no se ha finalizado el proceso de adquisición por lo se registran esta partida.

Nota 10 - Otros activos a largo plazo

Cuenta que comprende el valor del costo de adquisición, desarrollo o producción de aquellos bienes que por sus características intrínsecas no son cuantificables físicamente, como los derechos de uso de la propiedad comercial, industrial, intelectual y otros de similares características, pero que son capaces de producir beneficios económicos para el ente público en varios períodos determinables, durante el ejercicio de su administración o cometido estatal.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la cuenta de otros activos se compone de la siguiente manera:

2014

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo 31-12-2013</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo 31-12-2014</u>
Software y programas- Valores origen Espectro	245.549	341.234	(273.034)	313.749
Software y programas- Valores origen Regulación	921.973	1.311.953	(1.127.649)	1.106.277
Software y programas- Valores origen Fonatel	508	4.898	(508)	4.898
Software y programas- Valores origen depreciaciones acumuladas Regulación	(323.049)	574.601	(852.916)	(601.364)
Software y programas- Valores origen depreciaciones acumuladas Espectro	(68.436)	138.121	(208.380)	(138.695)
Software y programas- Valores origen depreciaciones acumuladas Fonatel	(29)	184	(353)	(198)
<i>Total</i>	<u>776.516</u>	<u>2.370.991</u>	<u>(2.462.840)</u>	<u>684.667</u>

2013

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo 31-12-2012</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo 31-12-2013</u>
Software y programas- Valores origen Espectro	98.225	147.324	---	245.549
Software y programas- Valores origen Regulación	258.859	700.237	(37.123)	921.973
Software y programas- Valores origen Fonatel	----	508	---	508

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo 31-12-2012</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>Saldo 31-12-2013</i>
Software y programas- Valores origen depreciaciones acumuladas Regulación	(56.816)	(292.698)	26.465	(323.049)
Software y programas- Valores origen depreciaciones acumuladas Espectro	---	(68.436)	---	(68.436)
Software y programas- Valores origen depreciaciones acumuladas Fonatel	---	(29)	---	(29)
Total	300.268	486.906	(10.658)	776.516

Nota 11 - Deudas comerciales a corto plazo

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de las deudas comerciales a corto plazo se detalla de la siguiente manera:

	<i>2014</i>	<i>2013</i>
Cuentas por pagar (1)	6.881	6.229
Cuentas por pagar proveedores (2)	10.658	50
Deuda social por pagar (3)	163.982	122.914
Total	181.521	129.193

(1) Corresponde a los cheques en cartera y la cuenta por pagar a ARESEP por los servicios prestados, de acuerdo al Convenio de Cooperación para la Prestación de Servicios de Apoyo Logístico, Administrativo y de Asesoría entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y la Superintendencia de Telecomunicaciones. Además, la Superintendencia de Telecomunicaciones registra como pasivo la indemnización por cesantía (Prestaciones Legales), con base en la nota No.2, política No.7, correspondiente a los empleados con menos de un año de trabajar para la misma.

(2) Son pasivos que se registraron dentro de este mes o anteriores, todo de acuerdo a la fecha de la factura de cobro. Quedan pendientes de pago debido a que por diferentes causas no se logró su cancelación antes del 31 de diciembre de 2014.

(3) Estos montos corresponden a retenciones de la fuente sobre salarios y proveedores, así como otras deducciones sobre salarios y cargas obrero patronales para ser cancelados en los primeros días de enero de 2014.

Nota 12 - Depósitos en Garantía

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la cuenta de depósitos en garantía se detalla de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Seguridad y Vigilancia Camarias SCV, S.A.	315	315
Radiográfica Costarricense	1.267	1.267
Telecomunicación Management Group INC	9.823	4.425
ADD Archivo Digital de Documentos	---	335
Axon Parthers Group Consulting, S.L.	25.128	1.511
Coasin Costa Rica	---	379
Sisap Infosec, S.A.	85	85
Telecomunicación Management Group Inc	9.853	1.476
Busines Intellogense Consultores	---	3.782
Cibertec Internacional, S.A.	938	938
Alvaro Vinicio Alfaro Montero	---	334
Sistemas maestros de información	74	74
C.R. Conectividad	316	610
Despacho de Contadores Públicos Mesén	---	75
Ernst y Young, S.A.	792	793
Centroamérica PN Asesores	609	591
Soluciones Interactivas en Sistemas de Información Geográfica	---	---
Alcastle	12.724	11.921
Convertel	---	7.903
Grupo de Producción Creativa	---	1.500
Demoscopia S.A.	8.333	---
Abal ingeniería	718	---
Consortio interconexión	2.071	---
Alfatec	9.084	---
Avtec S.A.	400	---
Weinstok abogados	2.504	---
<i>Total depósitos en garantía</i>	<u>85.034</u>	<u>38.314</u>

Nota 13 - Otros pasivos a corto plazo

En esta cuenta se registra el bono escolar por pagar, aguinaldo sobre bono, el salario adicional (aguinaldo) y las cargas patronales sobre bono escolar, así como otros gastos. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la cuenta de otros pasivos a corto plazo presenta los siguientes saldos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aguinaldo	16.330	15.118
Salario escolar	169.117	155.262
Aguinaldo sobre salario escolar	14.099	12.945
Cargas patronales salario escolar	44.066	40.441
Asar sobre salario escolar - asar sobre salario escolar	6.826	6.073
<i>Total otros pasivos a corto plazo</i>	<u>250.438</u>	<u>229.839</u>

Nota 14 - Transferencias por pagar largo plazo

La Superintendencia de Telecomunicaciones registra como pasivo la indemnización por cesantía (Prestaciones Legales), con base en la nota No.2, política No.7. Estimaciones de costos o gastos devengados que se liquidarán a más de un año plazo, como es el caso de las indemnizaciones por años de servicios.

El saldo para el 31 de diciembre de las 2014 y 2013, de esta cuentas se presenta de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Prestaciones por pagar largo plazo Espectro	32.297	25.721
Prestaciones por pagar largo plazo Fonatel	16.648	7.254
Prestaciones por pagar largo plazo Regulación	111.333	109.255
<i>Total</i>	<u>160.278</u>	<u>142.230</u>

Nota 15 - Patrimonio

En esta cuenta se registran los activos que se han recibido por medio de donación, y que están debidamente identificados por el encargado de activos fijos, según recomendación de la Auditoría Interna, confirmada por la Contabilidad Nacional, órgano adscrito del Ministerio de Hacienda.

En los periodos de doce meses terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de la cuenta de patrimonio se detalla de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Transferencias y donaciones de capital (1)	470	469
Reservas para proyecto (FONATEL) (2)	131.475.654	113.916.706
Ahorro (desahorro) acumulado de ejercicios anteriores (3)	7.365.100	4.481.323
Ahorro (desahorro) acumulado de ejercicios anteriores - Ajuste por reexpresión (4)	---	21.578
Ahorro (desahorro) del ejercicio - cierre cuentas de ingresos - genérico (5)	(1.364.716)	2.856.260
Total patrimonio	<u>137.476.508</u>	<u>121.276.336</u>

- (1) En esta cuenta se registran los activos que se han recibido por medio de donación, y que están debidamente identificados por el encargado de activos fijos, según recomendación de la Auditoría Interna, confirmada por la Contabilidad Nacional, órgano adscrito del Ministerio de Hacienda
- (2) Corresponde a la reserva del Fondo Nacional de Telecomunicaciones creado mediante la ley 8642 en el artículo 34 “crease el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), como instrumento de administración de los recursos de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal y solidaridad establecidos en esta ley, así como de las metas y prioridades definidas en el Plan nacional de desarrollo de la telecomunicaciones.
- (3) Esta cuenta representa la suma de los superávits anuales de la Institución, desde su creación y hasta diciembre de 2014.
- (4) Aquí se reflejan los cargos o créditos al patrimonio, que por diferentes razones no se llevaron a cabo en el período que correspondía y cuyo registro ya fue aprobado para ser incorporado al superávit acumulado al cierre de año.
- (5) Cuenta que se utiliza como puente, ya que en ella se registran los excedentes o pérdidas ocurridos en el periodo. Al final del año y al llevar a cabo el cierre anual, el monto de esta cuenta se traslada a la cuenta de superávit acumulado, esto con el fin de que en el siguiente periodo empiece en cero y así sucesivamente todos los años.

Nota 16 - Ingreso por canon

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, el ingreso por Canon, se detalla de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingreso por Canon Regulación (1)	2.970.549	6.647.535
Ingreso por Canon Espectro (2)	1.740.942	1.150.918
Total	<u>4.711.491</u>	<u>7.798.453</u>

(1) Corresponde al ingreso por canon establecido en el artículo 62 de la ley 8642, el cual se le cobra a cada operador de redes de telecomunicaciones y proveedor de servicios de telecomunicaciones, regulados por la Superintendencia de Telecomunicaciones. El canon dotará de los recursos necesarios para una administración eficiente, anualmente deberán rendir cuentas del uso de recursos mediante un informe que deberá ser auditado. Durante este periodo se realizó el cobro de los meses de enero a diciembre 2014.

(2) Estipulado en el artículo 63 de la ley 8642, serán sujetos pasivos de esta tasa los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones, a los cuales se haya asignado bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, independientemente de que hagan uso de dichas bandas o no. El objeto de este canon es para la planificación, administración y control del uso del espectro radioeléctrico.

Nota 17 - Ingreso por contribución parafiscal FONATEL

Corresponde al monto que deben pagar las empresas reguladas por la Superintendencia de Telecomunicaciones para la ejecución de proyectos de bienestar social en lo relacionado a telecomunicaciones, el recaudador de la misma es el Ministerio de Hacienda. Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 los saldos de la cuenta de ingreso por contribución parafiscal se detallan de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Contribución parafiscal FONATEL	10.032.847	9.751.220
Total	<u>10.032.847</u>	<u>9.751.220</u>

Una contribución especial parafiscal que recaerá sobre los ingresos brutos devengados por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, la cual será fijada, anualmente, por la Sutel de conformidad con los recursos de Fonatel no podrán ser utilizados para otro fin que no sea para lo establecido en el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones, en el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, definidos en el artículo 32 de la Ley 8642, y deberán asignarse íntegramente cada año. No obstante,

los costos de administración de Fonatel serán cubiertos con los recursos del Fondo, para lo cual no se podrá destinar una suma mayor a un uno por ciento (1%) del total de los recursos.

Nota 18 - Multas y sanciones

En esta cuenta de registran las multas e intereses cobrados por el atraso en el pago del canon de Regulación según lo establece el artículo 64 de las ley 8642: “En caso de falta de pago de las contribuciones, los cánones y las tasas establecidas en la presente Ley, se aplicarán los intereses calculados de conformidad con el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Se aplicará adicionalmente una multa por concepto de mora, equivalente a un cuatro por ciento (4%) por cada mes o fracción de mes transcurrido desde el momento en que debió satisfacerse la obligación hasta la fecha del pago efectivo”.

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de las cuentas se detalla cómo se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Canon Regulación Multas por atraso	10.632	10.916
Multas y sanciones FONATEL	---	1.511
Multas a proveedores por Incumplimiento de Garantías	9.315	---
Fonatel – Genérico	---	583
Canon de regulación intereses por mora	1.943	2.717
Total	<u>21.890</u>	<u>15.727</u>

Nota 19 - Ingresos y resultados positivos por ventas

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, los ingresos y resultados positivos por ventas se detallan de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ventas de bienes -fotocopiado (I)	---	13
Total Ingresos y resultados positivos por ventas	<u>---</u>	<u>13</u>

(I) Servicio de fotocopiado, dado a los regulados que lo requieran para copia de expedientes físicos custodiados en el archivo central de la SUTEL.

Nota 20 - Rentas de inversiones y colocaciones en efectivo

Corresponde al ingreso por intereses, proveniente de las cuentas bancarias y las inversiones a corto y largo plazo.

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de las cuentas se detalla cómo se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Rentas de inversiones y colocaciones en efectivo Fonatel	6.253	5.832
Rentas de inversiones y colocaciones en efectivo Regulación	161.888	136.050
Rentas de inversiones y colocaciones en efectivo Espectro	33.469	16.384
Total	<u>201.610</u>	<u>158.266</u>

Nota 21 - Transferencias

Corresponde a la transferencia corriente de Organismos Internacionales realizada por la Comisión Europea, por un monto de 72.000 euros, según contrato N° DCI-ALA/2013/325-388 suscrito entre la Unión Europea y la Superintendencia de Telecomunicaciones, denominado “Soporte para la sostenibilidad del proceso de REGULATEL”, con el objetivo general de garantizar la continuidad de la red de reguladores Latinoamericanos en telecomunicaciones de forma moderna, efectiva y sostenible.

Nota 22 - Otros ingresos y resultados positivos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de la cuenta de otros ingresos y resultados positivos se detalla de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultados positivos por tenencia e inflación (1)	69.554	10.007
Resultados positivos del Fideicomiso de FONATEL (2)	12.020.742	3.939.133
Resultados positivos varios (2)	54.049	36
Total	<u>12.144.345</u>	<u>3.949.176</u>

(1) Se define como la variación positiva (otros ingresos) en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que se obtiene al vender una unidad de moneda extranjera.

- (2) Ingresos diversos sobre las operaciones que constituyen una entrada de efectivo pero que no se encuentran dentro del presupuesto autorizado. También se incluyen dentro de esta cuenta los movimientos positivos por la estimación de incobrables y la variación positiva del Fideicomiso de FONATEL.

Nota 23 - Gastos de funcionamiento

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de los gastos de funcionamiento se detalla de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de funcionamiento	6.692.072	5.282.174
Total gastos de funcionamiento	<u>6.692.072</u>	<u>5.282.174</u>

A su vez el detalle de los gastos de funcionamiento para los años 2014 y 2013, se presentan de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos en personal (1)	3.144.895	2.875.581
Servicios (2)	2.909.753	1.885.587
Materiales y suministros consumidos (3)	34.590	31.213
Depreciaciones de activo fijo (4)	576.793	487.606
Pérdidas deterioro de activo fijo y bienes intangibles (5)		16
Incobrables y otras provisiones (6)	4.442	2.171
Deterioro de propiedades, planta y equipo (7)	21.599	
Total	<u>6.692.072</u>	<u>5.282.174</u>

- (1) El pago total en efectivo o en especie a los funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones por el trabajo realizado durante el periodo contable.
- (2) Obligaciones que la institución contrae, generalmente mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles.
- (3) En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos de mayor durabilidad, en razón de su bajo costo y de las dificultades que implicaría un control de inventario.
- (4) Es el gasto por depreciación que se ha llevado a cabo durante lo que va del año 2014 y afectó a todos los activos de la Institución, incluyendo la partida de libros.

(5) Corresponde a la variación en el valor de activos fijos ya sea por devaluación, daño o retiro en activos fijos o bienes intangibles.

(6) Corresponden a la variación en la estimación para incobrables, estimada de las cuentas por cobrar del canon de regulación.

Nota 24 - Transferencias corrientes

Comprenden a los egresos/ingresos que no tengan contraprestaciones de bienes y servicios y cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios. Incluye todo tipo de transferencias al sector privado, al externo y las de carácter corriente a otros entes del sector público.

Nota 25 - Otros gastos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, la cuenta de otros gastos se detalla de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultados negativos por diferencial (1)	451	87
Otros gastos (2)	4.189.518	1.225.614
<i>Total otros gastos</i>	<u>4.189.969</u>	<u>1.225.701</u>

A su vez el detalle de los otros gastos para los años 2014 y 2013, se presentan de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultados negativos del Fideicomiso de FONATEL	4.175.815	1.205.569
Impuestos, multas y recargos	14.137	20.045
Resultados negativos varios	17	---
<i>Total otros gastos</i>	<u>4.189.969</u>	<u>1.225.614</u>

(1) Se puede definir como la variación negativa en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que obtengo al vender una unidad de moneda extranjera.

(2) Gastos diversos sobre las operaciones que constituyen una salida o entrada de efectivo pero que no se encuentra dentro del presupuesto autorizado. También se incluyen dentro de esta cuenta los movimientos multas e intereses, impuestos y la variación positiva del Fideicomiso de FONATEL.

Nota 26- Administración del riesgo financiero

Factores de riesgo financiero

En el transcurso normal de sus operaciones, la Institución está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Riesgo cambiario

La Institución posee activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, por lo que cualquier fluctuación en el valor del colón con respecto al dólar afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo. Los ingresos de la Institución son en dólares estadounidenses, lo cual mitiga el riesgo cambiario. El siguiente cuadro resume la posición neta en miles de colones al riesgo cambiario (activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses) al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos	104.919	180.469
Pasivos	72.972	---
Explosión neta	<u>31.947</u>	<u>180.469</u>

Riesgo de tasas de interés

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Institución son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés. La Institución no tiene activos importantes que generen interés, excepto por los excedentes de efectivo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de la posibilidad que al realizar una transacción a crédito, la contraparte sea incapaz de nacer frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras a la institución.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Institución no pueda cumplir con todas sus obligaciones en los plazos contratados. SUTEL mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez, y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamientos.

Nota 27 - Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron aprobados por el Consejo de la Sutel, el 28 de enero de 2014 en sesión ordinaria 005-2015 y por la Junta Directiva de la Aresep el 09 de febrero del 2015 en sesión extraordinaria 05-2015.

Nota 28 - Contingencias

De acuerdo a la información suministrada por Mariana Brenes Akerman de la Unida Jurídica, se presenta el detalle de la información referente a los litigios pendientes en los cuales se encuentra involucrada la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Condenatorias en costas (Tribunal Contencioso Administrativo):

<i>Expediente</i>	<i>Actor</i>	<i>Demandado</i>	<i>Estado Actual</i>	<i>Cuantía</i>
1 12-003572-1027-CA (amparo de legalidad)	Instituto Costarricense de Electricidad	SUTEL ARESEP	La SUTEL fue condenada al pago de las costas. Al día de hoy no se ha tramitado el proceso de ejecución de sentencia para su liquidación.	No se ha cuantificado.
2 12-004269-1027-CA (amparo de legalidad)	Café Capris, S.A.	SUTEL ARESEP ESTADO	La SUTEL fue condenada al pago de las costas. Al día de hoy no se ha tramitado el proceso de ejecución de sentencia para su liquidación.	No se ha cuantificado.
3 15-002432-0007-CO (amparo ante Sala Constitucional)	Happy Móvil, S.A.	SUTEL	SUTEL fue condenada al pago de las costas. Al día de hoy no se ha tramitado el proceso de ejecución de sentencia para su liquidación.	No se ha cuantificado

ANEXOS

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
BALANCE DE SITUACION POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ANEXO 1

	<u>2014</u> <u>FONATEL</u>	<u>2014</u> <u>REGULACIÓN</u>	<u>2014</u> <u>ESPECTRO</u>	<u>TOTAL</u> <u>SUTEL</u>
ACTIVO				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	183.971	2.976.627	342.285	3.502.883
Inversiones a Corto Plazo	---	---	600.000	600.000
Créditos a Corto Plazo	16.235	7.594	10.014	33.843
Inventario	---	9.356	---	9.356
Otros Activos A Corto Plazo	409	59.260	---	59.669
	<u>200.615</u>	<u>3.052.837</u>	<u>952.299</u>	<u>4.205.751</u>
Activo No Corriente				
Créditos A Largo Plazo	131.314.809	59.124	---	131.373.933
Activo Fijo	2.777	1.162.494	724.881	1.890.152
Otros Activos A Largo Plazo	4.701	504.911	175.054	684.666
	<u>131.322.287</u>	<u>1.726.529</u>	<u>899.935</u>	<u>133.948.751</u>
BIENES DURADEROS				
Activo No Corriente				
Activo Fijo	---	---	---	---
Otros Activos A Largo Plazo	---	---	---	---
TOTAL BIENES DURADEROS	---	---	---	---
TOTAL ACTIVOS	<u>131.522.902</u>	<u>4.779.365</u>	<u>1.852.233</u>	<u>138.154.502</u>

	2014 FONATEL	2014 REGULACIÓN	2014 ESPECTRO	TOTAL SUTEL
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas A Corto Plazo	17.086	152.614	12.544	182.244
Fondos De Terceros Y En Garantía	---	85.035	---	85.035
Otros Pasivos A Corto Plazo	13.609	209.472	27.356	250.437
	30.695	447.121	39.900	517.716
Pasivo No Corriente				
Deudas A Largo Plazo	16.648	111.333	32.297	160.278
	16.648	111.333	32.297	160.278
TOTAL PASIVO	47.343	558.454	72.197	677.994
PATRIMONIO				
Patrimonio Neto Público				
Transferencias Y Donaciones De Capital		469		469
Reservas	113.916.706			113.916.706
Ahorro O Desahorro Acumulado	-96	6.379.646	985.551	7.365.101
TOTAL PATRIMONIO	113.916.610	6.380.116	985.551	121.282.276
AHORRO DEL PERIODO	17.558.948	(2.159.203)	794.487	16.194.232
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO y AHORRO DEL PERIODO	131.522.901	4.779.366	1.852.234	138.154.502

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
BALANCE DE SITUACION POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	2013 FONATEL	2013 REGULACIÓN	2013 ESPECTRO	TOTAL SUTEL
ACTIVO				
Activo Corriente				
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	152.612	1.103.458	701.860	1.957.931
Inversiones A Corto Plazo	---	3.800.000	---	3.800.000
Créditos A Corto Plazo	11.459	24.999	---	36.458
Inventario	---	11.086	---	11.086
Otros Activos A Corto Plazo	---	49.556	---	49.556
	164.071	4.989.098	701.860	5.855.030
Activo No Corriente				
Créditos A Largo Plazo	113.775.373	47.901	---	113.823.275
Activo Fijo	3.477	1.192.465	174.488	1.370.431
Otros Activos A Largo Plazo	480	598.923	177.113	776.516
	113.779.330	1.839.290	351.601	115.970.221
BIENES DURADEROS				
Activo No Corriente	---			
Activo Fijo	---	---	---	---
Otros Activos A Largo Plazo	---	---	---	---
TOTAL BIENES DURADEROS	---	---	---	---
TOTAL ACTIVOS	113.943.402	6.828.389	1.053.461	121.825.251

	2013 FONATEL	2013 REGULACIÓN	2013 ESPECTRO	TOTAL SUTEL
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas A Corto Plazo	6.945	120.046	11.539	138.531
Fondos De Terceros Y En Garantía	---	37.809	505	38.314
Otros Pasivos A Corto Plazo	12.495	187.597	29.747	229.839
	19.441	345.453	41.791	406.685
Pasivo No Corriente				
Deudas A Largo Plazo	7.254	109.255	25.721	142.230
	7.254	109.255	25.721	142.230
TOTAL PASIVO	26.695	454.708	67.512	548.915
PATRIMONIO				
Patrimonio Neto Público				
Transferencias Y Donaciones De Capital	---	469	---	469
Reservas	101.651.829	---	---	101.651.829
Ahorro O Desahorro Acumulado	---	3.980.021	501.302	4.481.323
Ahorro (Desahorro) Acumulado De Ejercicios Anteriores-Ajuste por reexpresion	---	31.946	(10.369)	21.578
TOTAL PATRIMONIO	101.651.829	4.012.437	490.933	106.155.199
AHORRO DEL PERIODO	12.264.877	2.361.244	495.017	15.121.137
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO y AHORRO DEL PERIODO	113.943.402	6.828.389	1.053.461	121.825.251

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
BALANCE DE SITUACION POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	2014 FONATEL	2014 REGULACIÓN	2014 ESPECTRO	TOTAL SUTEL
INGRESO				
Canon				
Canon de Regulación	---	2.970.549	---	2.970.549
Canon de Espectro	---	---	1.740.942	1.740.942
Total Canon	---	2.970.549	1.740.942	4.711.491
Contribuciones parafiscal				
Fonatel	10.032.847	---	---	10.032.847
Total contribuciones parafiscal	10.032.847	---	---	10.032.847
Multas/ sanciones				
Multas	19.947	---	---	19.947
Intereses por mora	1.943	---	---	1.943
Total multas/ sanciones	21.890	---	---	21.890
Rentas de la propiedad				
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	6.253	161.888	33.469	201.609
Total rentas de la propiedad	6.253	161.888	33.469	201.609
Transferencias				
Transferencias de capital	---	53.248	---	53.248
Total rentas de la propiedad	---	53.248	---	53.248
Otros ingresos				
Resultados positivos por diferencial	1.246	17.937	44.207	63.389
Otros ingresos y resultados positivos	12.019.497	54.049	7.410	12.080.956
Total otros ingresos	12.020.742	71.986	51.617	12.144.345
TOTAL DE INGRESOS	22.081.732	3.257.671	1.826.028	27.165.431

	2014 FONATEL	2014 REGULACIÓN	2014 ESPECTRO	TOTAL SUTEL
GASTO				
Gastos de funcionamiento		---		
Gastos en personal	167.250	2.640.581	337.065	3.144.896
Servicios	167.411	2.189.267	553.076	2.909.754
Materiales y suministros consumidos	1.903	28.914	3.772	34.589
Depreciaciones de activo fijo y bienes intangibles	870	452.225	123.697	576.792
Incobrabilidades y otras provisiones	---	21.599	---	21.599
Deterioro de propiedades/ planta y equipos	---	4.442	---	4.442
Total gastos de funcionamiento	337.434	5.337.028	1.017.610	6.692.072
Transferencias				
Transferencias corrientes	9.434	66.243	13.480	89.158
Total transferencias	9.434	66.243	13.480	89.158
Otros gastos				
Resultados Negativos por Diferencial	---	---	---	--
Otros gastos y resultados negativos	4.175.915	13.603	451	4.189.969
Total otros gastos	4.175.915	13.603	451	4.189.969
TOTAL DE GASTOS	4.522.783	5.416.874	1.031.541	10.971.199
AHORRO O DESAHORRO	17.558.948	(2.159.204)	794.487	16.194.232

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
ESTADO DE RESULTADOS POR SEGMENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	2013 FONATEL	2013 REGULACIÓN	2013 ESPECTRO	TOTAL SUTEL
Ingreso				
Canon				
Canon de Regulación	---	(6.647.535)	---	(6.647.535)
Canon de Espectro	---	---	(1.150.918)	(1.150.918)
Total Canon	---	(6.647.535)	(1.150.918)	(7.798.453)
Contribuciones parafiscal				
Fonatel	(9.751.220)	---	---	(9.751.220)
Total contribuciones parafiscal	(9.751.220)	---	---	(9.751.220)
Multas/ sanciones				
Multas	(12.427)	---	---	(12.427)
Intereses por mora	(3.300)	---	---	(3.300)
Total multas/ sanciones	(15.727)	---	---	(15.727)
Ingresos y resultados positivos por ventas				
Recursos por ventas de bienes y servicios	---	(13)	---	(13)
Total ingresos y resultados positivos por ventas	---	(13)	---	(13)
Rentas de la propiedad				
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	(5.832)	(136.050)	(16.384)	(158.266)
Total rentas de la propiedad	(5.832)	(136.050)	(16.384)	(158.266)
Transferencias				
Transferencias de Capital	---	(31.864)	---	(31.864)
Total Rentas De La Propiedad	---	(31.864)	---	(31.864)
Otros Ingresos				
Resultados Positivos por Diferencial	52	(12.416)	2.356	(10.007)
Otros Ingresos Y Resultados Positivos	(3.939.133)	(36)	---	(3.939.169)
Total Otros Ingresos	(3.939.081)	(12.452)	2.356	(3.949.176)
TOTAL DE INGRESOS	(13.711.859)	(6.827.901)	(1.164.946)	(21.704.719)

	2013 FONATEL	2013 REGULACIÓN	2013 ESPECTRO	TOTAL SUTEL
GASTO				
Gastos De Funcionamiento		---		
Gastos en personal	156.076	2.367.331	352.174	2.875.581
Servicios	79.858	1.594.179	211.551	1.885.587
Materiales y suministros consumidos	1.561	26.729	2.923	31.213
Depreciaciones de activo fijo y bienes intangibles	691	413.158	73.756	487.606
Incobrabilidades y Otras Provisiones	---	2.171	---	2.171
Deterioro de propiedades/ planta y equipos	---	16	---	16
Total gastos de funcionamiento	238.187	4.403.568	640.404	5.282.174
Transferencias				
Transferencias corrientes	2.941	57.242	15.524	75.707
Total transferencias	2.941	57.242	15.524	75.707
Otros gastos				
Resultados Negativos por Diferencial	---	88	14.002	14.090
Otros gastos y resultados negativos	1.205.855	5.757	---	1.211.611
Total otros gastos	1.205.855	5.845	14.002	1.225.702
TOTAL DE GASTOS	1.446.982	4.466.654	669.930	6.583.582
AHORRO O DESAHORRO	12.264.877	2.361.246	495.017	15.121.137